

SESIÓN ORDINARIA Nro. 116-2026

CONVOCATORIA

Vocal Magaly Camila Ruiz Cajas
Vocal Alfredo Juvenal Cuadros Añazco
Vocal Damián Alberto Larco Guamán
Vocal Fabián Plinio Fabara Gallardo

Por disposición de la doctora Mercedes Johanna Caicedo Aldaz, PhD, Presidenta del Consejo de la Judicatura, designada mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-015-E-2026-0128, de 24 de abril de 2026; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8; y, 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **Sesión¹ Ordinaria Nro. 116-2026, modalidad presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio de Planta Central, ubicada en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el día **martes 18 de agosto de 2026 a las 11h00**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día;
2. Lectura de comunicaciones;
3. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Pleno: Nro. 081-2026; Nro. 082-2026; Nro. 083-2026; Nro. 084-2026; y, Nro. 085-2026;

DIRECCIÓN GENERAL

4. Dirección Nacional de Talento Humano:

Análisis y resolución para: *“DECLARAR LA NULIDAD INSANABLE DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA CONFORMAR LOS BANCOS DE ELEGIBLES DE LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL”*;

5. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica - Subdirección Nacional de Control Disciplinario:

¹ Conforme el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>



Análisis y resolución del expediente disciplinario:

5.1.AP-0702-SNCD-2026-MP (18001-2025-0069) Prescribe jueves 20 de agosto de 2026

6. Varios;

Clausura.

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de agosto de 2026

Atentamente,

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum
Secretario General del Consejo de la Judicatura